

COMUNICACIÓN OFICIAL

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2025

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Dotaciones Escolares III por concepto de variación del IPC y la TRM.

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 11 de febrero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios por variación del IPC y la TRM, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10,4 y 10,5 del Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares III CCE-SNG-AMP-001-2024.

De conformidad con el Comunicado de prensa sobre el IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2025, el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios del Catálogo del AMP Dotaciones Escolares III, es del 5,20%. El boletín técnico se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

Respecto a la tasa de cambio representativa del mercado (TRM), la verificación se realizó el día 16 de enero del 2025 y se comparó con respecto a la TRM del día 15 de marzo del 2024, fecha que corresponde con el cierre del proceso CCENEG-073-01-2023 y la presentación de ofertas. La variación de la TRM fue del 10,12%.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/educacion/dotaciones-escolares-iii>

De acuerdo con el valor contratado en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE